



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 18 DE ABRIL DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Fernando de Rosa Torner

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dieciocho de abril del año dos mil once, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Vicepresidente del Consejo, excusando su inasistencia el Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

I-1- Nombrar a los alumnos de la Escuela Judicial que se relacionan en el Anexo de la propuesta como Jueces de Refuerzo en los diferentes destinos relacionados en la misma, hasta su efectiva incorporación como Jueces Titulares, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 307.1 y 216 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como los artículos 8, 9 10 y 12 del Reglamento 1/2000, de 25 de octubre de los Jueces Adjuntos, y el artículo 32.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

II-1- Autorizar el desplazamiento de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial D^a GABRIEL BRAVO SANESTANISLAO y D^a GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, el 19 de abril de 2011 mas los días anterior y posterior si fuera necesarios a efectos de desplazamiento, para participar en la actividad "Seminario sobre el Poder Judicial y los medios de comunicación-2011", que tendrá lugar en Marruecos.

Aprobar los gastos reflejados en la memoria presupuestaria del anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y quince minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente en funciones de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL